

han defendido, hicieron frente, en las circunstancias más azarosas, á los sacrificios que les imponía el deber de salvar las leyes constitucionales. Los cortos servicios del Cabildo en favor de esa noble causa quedan excesivamente recompensados por la benevolencia con que se ha servido apreciarlos el E. S. Presidente; y, sobre todo, por la victoria que ha alcanzado la libertad de los mexicanos. El Cabildo, pues, felicita al Supremo Gobierno por haberse cumplido con sus esperanzas las de todos los buenos ciudadanos, pues al restablecerse el imperio de la legalidad, á su sombra la paz y la justicia harán prosperar á la nación. Veracruzanos como V. E. los miembros de esta Corporación, se complacen con la idea de que un hijo de esta H. Ciudad sea el órgano por el cual se transmitan al E. S. Presidente los sentimientos que quedan expresados; y se complacen también de que V. E. pertenezca al gabinete de aquel respetable Magistrado, porque Veracruz tendrá mucho que prometerse de la predilección que V. E. le conceda. Al retirarse de esta plaza el Supremo Gobierno dejando grata memoria de su corta residencia entre nosotros, le seguirán donde quiera que se establezca, los votos más sinceros por el acierto en sus disposiciones y porque le deba el país la gloria de haber labrado su felicidad.—Disfruto con este motivo la honra de producir á V. E. mi atención y muy distinguido aprecio.—D. y L.—Veracruz, Enero 1º de 1861.—Rúbrica.—*E. S. D. José de Empáran, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.—Presente.*”

De Morelia se recibió la siguiente carta:

“Correspondencia particular del Secretario del Gobierno de Michoacán.

“Morelia, Enero 22 de 1906.—Señor Don José A. Castellón.—México.—Muy Señor mío:

“Por ausencia del Señor Gobernador, según sus instrucciones tengo la satisfacción de contestar la apreciable de Ud. de 9 del corriente, en la que se sirvió pedir á aquel funcionario la proclama publicada por el Señor Juárez al separarse de Veracruz en Enero de 1861.

“Tan luego como se recibió la apreciable de Ud. mandó el señor Gobernador que se buscara dicha proclama; pero no obstante el empeño puesto en la inquisitiva, no ha sido posible encontrarla.

“El Señor Gobernador desea que tenga Ud. conocimiento de todo lo que se hizo en busca del documento á que me refiero, y á satisfacer esos deseos tiende la exposición que hago á Ud. en seguida:

“Se ocurrió al Señor Lic. Don Melchor Ocampo Manzo, y él manifestó, lo que por otra parte es bien sabido, que muy pocos papeles se conservan del Señor Ocampo, porque Pomoca estuvo enteramente abandonada durante varios días cuando fué aprehendido; y la circunstancia de haber andado de aquí para allá, cuando se trató de recogerlas, todas las cosas que á su muerte quedaron, hizo que se perdieran muchas de ellas, sobre todo plantas, libros y papeles.

“Apenas uno que otro documento existe en poder de sus hijos y principalmente de la Señora Mata, Viuda de Carrera, quien quizá conserve el documento que Ud. busca, dado el orden con que guarda todos los que pertenecieron á su padre el Señor Dr. Mata y á su abuelo el Señor Ocampo.

“Desgraciadamente para nuestro caso la Señora Mata se encuentra ahora en Europa y no podemos ocurrir á ella, como lo hubiéramos hecho desde luego si se encontrara en esa Ciudad, que es su residencia.

“Se ocurrió á la Biblioteca Pública, á la del Colegio Seminario, al Archivo General y al del Congreso, y en ninguno de los periódicos ni expedientes de aquella época se encontró el documento.

“Hay aquí algunas personas, como los Señores Licenciados Mariano de Jesús Torres, Francisco Pérez Morelos y Mariano Laris Contreras, Dr. Fernando Alemán y Don Angel Campero Calderón, y como las Señoritas Ruiz Valle, que conservan colecciones de periódicos, proclamas políticas, alcances de periódicos, etc. A cada una de ellas se ha ocurrido; nos consta que han buscado con empeño; el mismo Señor Lic. Ocampo Manzo ha intervenido en esas investigaciones, y

no sólo no se encuentra el documento en que Ud. tiene tanto interés, sino que ninguna de las personas de aquella época que conservan frescos recuerdos guardan memoria de haberlo visto.

“Nada hay tampoco en la prensa semioficial ó independiente de aquellos tiempos, que, además de ser escasa, no se distinguía entonces por su afecto al Señor Juárez, pues como Ud. recordará, Michoacán ó al menos el elemento oficial de aquellos años, era partidario del Señor González Ortega, y esa circunstancia influyó indudablemente en que no se viera con mucho interés lo que procedía del Benemérito.

“En *La Bandera Roja*, que era el periódico oficial de entonces, sólo se encuentra la proclama que el mismo Señor Juárez expidió á su llegada á esa Capital el 10 de Enero de 1861, documento que consta en casi todas las obras de historia y que, por lo mismo, no tiene importancia alguna para la de Ud.

“Era natural suponer que Ud. había ocurrido ya á esas mismas obras históricas, pero, no obstante, se buscó en ellas sin éxito alguno.

“Queda todavía una esperanza, aunque remota, de encontrar el documento que Ud. desea; pero como manifestó que está ya en prensa la obra y que deberá concluirla dentro del mes en curso, se ha creído conveniente manifestar á Ud. lo anterior para que sepa á qué atenerse por lo que vé al resultado de nuestros trabajos.

“El Señor Gobernador no duda de que la obra ideada por el Sr. Ministro de Gobernación será muy interesante; cree que está en muy buenas manos, y manifiesta á Ud. que le habría sido muy grato coadyuvar, siquiera fuese con ese documento, á la realización de los deseos del Señor Corral y de Ud.

“Aprovecho esta oportunidad para repetirme de Ud. como siempre affmo. atto. y S. S.—*Luis B. Valdés.*”

El Sr. Pola ha podido examinar (sin obtener el hallazgo de la proclama del Sr. Juárez) muchos de los papeles que en Pomoca había, cuando fué aprehendido el Sr. Ocampo. El compilador de “*Informes y Manifiestos*” acudió también al Sr. Rubio, de la familia del Mártir de Tepeji, y halló que poseía, entre otros valiosos papeles, el manuscrito original del notable manifiesto de 7 de Julio de 1859; pero no hubo la tan deseada proclama de Enero de 1861.

SÉPTIMA.

Hay algunos manifiestos y varias proclamas que no se encuentran publicados con la misma fecha en unos periódicos ó impresos sueltos, que en otros. Se ha preferido la que ofrece mayor probabilidad de haber sido la de la aparición del documento original, desechando la que quizá fué de la reproducción.

OCTAVA.

En *El Siglo XIX* de 30 de Diciembre de 1857, y bajo el título de: *El manifiesto del Congreso*, apareció este párrafo:

“El Sr. D. Miguel Blanco, secretario del Congreso, manifiesta en una carta que ha dirigido al *Monitor*, que además de las setenta firmas publicadas en Querétaro, el manifiesto tiene las de los Sres. D. Ramon Aldana, D. Francisco Vallejo, D. Cosme Varela, D. Tomás B. y Toral, D. Feliciano González, D. Antonio Palacios Miranda, D. José María del Castillo Velasco, D. José Francisco Velázquez, D. José María Celaya, D. Ignacio de la Peña y Barragan, D. Cristóbal Montiel,

D. Luciano F. Jáuregui, D. Agustín Menthaca, D. Francisco de P. Cendejas, D. Jesus Subia y D. Rafael González Páez."

Se refería *El Siglo* al manifiesto de 17 de Diciembre de 1857, que se encuentra en la página 406 de este tomo.

NOVENA.

En la *Gaceta* de 27 de Octubre de 1822, apareció un *informe al público* rendido por el Gobierno y sobre la pacificación de la Provincia del Nuevo Santander.

Las Cámaras publicaron una protesta, en 1º de Diciembre de 1844 la de Diputados, y en 2 la de Senadores, que serán encontradas en el *Diario del Gobierno*, de 7 del Diciembre citado. También protestaron contra la disolución resuelta y llevada á cabo contra ellas, por D. Juan B. Ceballos, en Enero de 1853. Puede verse *El Monitor* del 22 de ese mes.

Habiendo sido llamado, en unión de otras personas, el Sr. D. León Guzmán, para formar Ministerio en Mayo de 1861, se pidió á la Cámara la correspondiente licencia, y dicho Sr. Guzmán leyó en la sesión del 17 del referido mes, un extenso escrito que declaró contenía su programa de Gobierno, y lo sujetó al parecer del Congreso. El Sr. Montes, el Sr. Riva Palacio y otros representantes, hicieron varias observaciones, al respecto. *El Siglo XIX* del 18, al dar cuenta con la sesión, insertó íntegro el escrito.

DECIMA.

Es conveniente repetir lo apuntado en el prólogo de esta obra: no se han debido coleccionar los manifiestos de grupos más ó menos numerosos de diputados ó senadores al Congreso General, ó de miembros de Juntas legislativas cualesquiera, sino sólo aquellos que propiamente han de ser considerados como procedentes del *Poder Legislativo*, ó de una de ambas Cámaras. A fin del año de 1829, algunos representantes explicaron su conducta, al resistirse á concurrir á las juntas preparatorias del periodo inaugurado en 1830. En 1847, varios publicaron exposiciones diversas. En 5 de Junio de 1871, otra porción de diputados dió á conocer los móviles de la actitud guardada por éstos en el Parlamento. Ninguna de las manifestaciones de tal clase ha sido consignada aquí.

APÉNDICE.

El Generalísimo Almirante á los habitantes del Imperio.

Sin embargo de estar decretado desarmar á las tropas expedicionarias como dije al público en mi manifiesto del día doce, por las razones que también indiqué en el mismo, variaron las circunstancias: sin faltar á lo que prometí, y me había propuesto, la política y la equidad exigen nuevas determinaciones.

Soy consiguiente á mis principios; los ciudadanos deben ser satisfechos; es un deber mío no dar motivo á que se dude de mi probidad, de mi firmeza, de mi carácter, de mi energía: esto, y contener en justos límites á los pocos reflexivos ó arrebatados, es lo que me propongo.

Sabido es que la suprema ley es la salud del Estado; ésta exigió la primera providencia; pero cuando aquel sagrado objeto puede conciliarse con la generosidad, la grandeza de alma y las virtudes que forman las bases de toda sociedad bien establecida, el derecho natural y la Religión misma quieren de nosotros lenidad, olvido y moderación.

Algunos atolondrados, y aun, equivocarme podré al decir, viciosos y malos hombres, pues en todas las clases y en todas las naciones existen por desgracia, alarmaron al Gobierno con su conducta irregular y escandalosa, con sus conversaciones subversivas y aun blasfemas: temí ver alterado el orden sin embargo de que tenía poder para cortar el mal en el punto que conviniese, y creí convenía hacerlo antes que sucediese; con más datos, y convencido de que la enfermedad no está en el caso de curarse solo con el fuego, he determinado usar de remedios suaves que producirán el mismo efecto, y realzarán más el carácter dulce y generoso de los Americanos.

Los gefes beneméritos del Ejército salvador que se aproximaron á obrar al foco de los disturbios, y que por el encadenamiento de los sucesos nó han hecho más que observar y dar avisos oportunos, convienen en que la medida del desarmamiento, sobre no ser necesaria, está en oposición con la generosidad que caracteriza á los mexicanos, cuando hay otros medios que sean más análogos á nuestros principios: como militares informan así, y como hombres libres llenos de sensibilidad, de valor, y que no ven peligros porque saben sobreponerse á todos ellos, se interesan formalmente para que no se lleve al cabo la primera medida. Propongo siempre al bien, á condescender con las insinuaciones de los beneméritos militares que hicieron la felicidad de la Patria; acordándome de nuestras relaciones de naturaleza, y enternecido con los recuerdos del amor que nos